

*«Primeramente la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, Patrona principal de dicha Iglesia, con su vestido de tafetán blanco, con su corona de plata sobredorada» [Archivo de Artenara].*

En las cuentas aprobadas el 24 de mayo de 1687 aparece la Imagen retocada de barniz:

*«Por más doce reales que llevó el pintor por dar barniz al rostro y manos de Nuestra Señora del Rosario».*

Un poco más tarde Inés Telles y Catalina Díaz, hermanas y herederas de Pedro Díaz del Río, a la corona de la Virgen le engastaron cuatro piedras grandes, y a la del niño una piedra pequeña. Y esta donación quedó inventariada el 5 de septiembre de 1719, juntamente con la media luna de plata de la Señora. [Archivo de Artenara].

Sus vestidos en esa fecha eran, además del blanco, uno de damasco anaranjado, otro de damasquillo blanco de seda y algodón y su manto blanco.

### 13.10. LA NAVAL

La fiesta del Rosario, que constaba de su función, sermón y procesión, corría a cargo del Beneficiado de Gáldar, que delegaba muchas veces en un Religioso Franciscano.

Estaba dotada por Marina de Balboa, con sus bienes del Lugarejo, muerta el 1 de enero de 1680, y enterrada en el Convento de San Antonio de Gáldar. [Lib. 2 de Entierros de Gáldar]:

*«Por el ánima de Marina Balboa se dice una misa cantada con procesión en la Ermita de San Matías del lugar de Artenara el día de la naval que es la festividad de Nuestra Señora del Rosario, y por su limosna se pagan diez y seis reales, impuestos sobre cinco fanegadas de tierra con media gañanía y media cueva, que dejó la susodicha en Lugarejo, jurisdicción de esta Villa. Hoy (decía en 1683) pagan Salvador de Medina, Pedro, Juan y Francisco, sus sobrinos, vecinos de Artenara» [Obras Pías de Gáldar, fol. 137, carpeta 18].*

El Rosario tenía además otra manda de una misa rezada de la vecina de Acusa Ana Domínguez:

*«Ana Domínguez, vecina de Acusa, mujer que fue de Pedro Díaz, dejó una misa rezada el día de Nuestra Señora del Rosario, en la Ermita del Señor San Matías del lugar de Artenara para que se dijera por el Beneficiado de Gáldar cada año perpetuamente para siempre jamás, y señaló de limosna tres reales, según consta por memoria de testamento simple que parece otor-*